

DECISION ADOPTADA POR EL COMITE DE DESARME ACERCA DEL RESTABLECIMIENTO
DE SU GRUPO DE TRABAJO AD HOC SOBRE EL PROGRAMA COMPRENSIVO DE DESARME

El Comité decide restablecer el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, previsto en el párrafo 109 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con el fin de presentar a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones un proyecto revisado del Programa Comprensivo de Desarme, teniendo en cuenta las opiniones expresadas y los progresos realizados al respecto en el segundo período extraordinario de sesiones.

² Nueva tirada por razones técnicas.

